



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

**3158**

*Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales de autorizaciones administrativas de autotaxis y del impuesto sobre bienes inmuebles*

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión 21 de marzo de 2019, la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por el otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler y la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, se exponen al público durante treinta días hábiles los correspondientes expedientes. Dentro de este plazo los interesados pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten se entenderán definitivamente adoptado los acuerdos y se publicarán los textos íntegros de las ordenanzas.

Sant Llorenç des Cardassar, 26 de marzo de 2019

**El alcalde,**  
Mateu Puigròs Sureda

